

-----  
- - - - ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ, SEXTA REGIDORA; C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- - - EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ESTA ES LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

-----  
- - - EL SECRETARIO DICE: -----  
-----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ	SEXTA REGIDORA
C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VÍCTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

-----  
SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE ONCE DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
-----

- - - EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. EL PRESIDENTE CONTINÚA: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA  
-----

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.** -----

**--- EL SECRETARIO DICE: ORDEN DEL DÍA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.** -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.** -----
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.** -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** -----
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.** -----
- VI. ASUNTOS GENERALES.** -----
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN.** -----

**--- DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.** -----

**AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.** -----

**--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.** -----

**--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** -----

**--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: TODA VEZ QUE EL ACTA DE REFERENCIA FUE ENTREGADA CON ANTICIPACION A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, SE PROPONE DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE, LOS QUE ESTEN A FAVOR DE LA DISPENSA, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.** -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACTA REFERIDA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICHIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

--- EL SECRETARIO LEE: -----  
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133 Y 153 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; Y 3º, 65, 66, FRACCIÓN IV, INCISO B) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y -----

----- CONSIDERANDO -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ASIMISMO, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.-----

3. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICHIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

4. QUE EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU PRIMER PÁRRAFO DISPONE QUE "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, QUE SE RENOVARÁ CADA TRES AÑOS Y RESIDIRÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO." MISMA DISPOSICIÓN QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

5. QUE POR SU PARTE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA CONFORME A UNA SERIE DE BASES, DE ENTRE LAS CUALES LA FRACCIÓN I ESTABLECE QUE "LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL SERÁN EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS O BIEN POR QUIEN ELLOS AUTORIZEN, CONFORME A LA LEY". -----

6. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES." -----

7. QUE EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE COMO UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CON BASE EN LOS INGRESOS DISPONIBLES, ASIMISMO AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA Y SUPRESIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. -----

8. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; MISMO QUE FUESE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2021, TOMO I, NÚMERO 15 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA. -----

9. QUE DICHO PRESUPUESTO FUE APROBADO POR LA CANTIDAD TOTAL GENERAL DE \$720,557,889.00 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); EN EL MENCIONADO PRESUPUESTO SE CONTEMPLÓ PARA EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" LA CANTIDAD TOTAL DE \$187, 880,232.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), QUE A SU VEZ EL CONCEPTO 3900 "OTROS SERVICIOS GENERALES" SE APROBÓ POR LA CANTIDAD DE \$13,669,108.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). -----

10. QUE EL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FUE DENUNCIADO ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MUNICIPAL DE TULUM, LA SUSTRACCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$2,877,021.39 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN PESOS, CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL); ASÍ COMO LA CANTIDAD DE \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). ESTOS HECHOS QUEDARON ASENTADOS BAJO LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN IDENTIFICADO COMO FGE/QROO/TUL/05/698/2021. -----

11. QUE PARTE DE LAS CANTIDADES SUSTRÁIDAS CORRESPONDÍAN AL PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA DEL UNO AL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MOTIVO POR EL CUAL EL OFICIAL MAYOR, LIC. ARGENIS ANTONIO PARRA VAZQUEZ, REALIZÓ LA SOLICITUD DE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$11,809.81 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; ASÍ MISMO LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LIC. MARISOL CANTO CELÍS, REALIZÓ DOS SOLICITUDES DE PAGO POR LAS CANTIDADES DE \$1,865,711.58 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), Y \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). -----

12. QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL CUBRIR LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN TIEMPO Y FORMA POR SUS SERVICIOS PRESTADOS, POR LO CUAL SE TUVO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE OTORGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SOLVENTACIÓN DE DICHA OBLIGACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE OTORGÓ LA CANTIDAD TOTAL DE \$2,877,521.39 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) PARA EL PAGO DE LAS NÓMINAS SUSTRÁIDAS. -----

13. QUE EL OTORGAMIENTO DE LA CANTIDAD ANTES CITADA CORRESPONDE A RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, LO CUAL SE REALIZÓ DE MANERA PRONTA PARA NO AFECTAR A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; SIN EMBARGO, PARA FINALIZAR CON LA JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA CANTIDAD CITADA ES NECESARIO MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL CAPÍTULO 3000, ESPECÍFICAMENTE EN EL CONCEPTO 3900, DEL CUAL SE SUSTRAJÓ LA CANTIDAD PARA EL PAGO DE LOS SALARIOS PENDIENTES DE PAGO. -----

14. QUE POR TAL MOTIVO EL OFICIAL MAYOR, LIC. ARGENIS ANTONIO PARRA VAZQUEZ, EN CONJUNTO CON LA ENTONCES DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LIC. MARISOL CANTO CELIS, REMITIERON EL OFICIO OM/1094/2021 A LA SECRETARIA GENERAL CON EL OBJETO DE QUE SE PRESENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL CAPÍTULO 3000, ESPECÍFICAMENTE EN EL CONCEPTO 3900, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DICHO CONCEPTO POR LA CANTIDAD DE \$2,877,521.39 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), -----

CORRESPONDIENTES A LA REPOSICIÓN DE PAGA EN EFECTIVO DE NÓMINA. -----

15. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES:-----

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

CONCEPTO	DEFINICIÓN	PRESUPUESTO 2021
SERVICIOS PERSONALES ...		
MATERIALES Y SUMINISTROS ...		
SERVICIOS GENERALES ...		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$16,546,629.39
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$190,757,753.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS ...		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ...		
INVERSIÓN PÚBLICA ...		
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PRESTACIONES ...		
CAPÍTULO 900 DEUDA PÚBLICA ...		
TOTAL GENERAL		\$729,495,410.39

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

ASÍ LO MANDAN DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SI ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

EN ESTE ACTO, SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EL C. JORGE LUIS CORDOVA PECH, SÉPTIMO REGIDOR MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDES, SEÑOR SÍNDICO, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, COMPAÑEROS REGIDORES, PIDO EL USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR QUE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE APRECIA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SOLICITAN Y SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DICHA PROPUESTA, CARECEN DE ATRIBUCIÓN Y FACULTADES PARA REALIZARLO, PUESTO QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS EN LA OFICIALÍA MAYOR Y ESTA COMPETENCIA DE MODIFICACIONES INHERENTES AL PRESUPUESTO PERTENECEN EXCLUSIVAMENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ENTONCES ES INVIABLE E ILEGAL APROBAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS SIN LA DEBIDA INTERVENCIÓN DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL EN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN ESA MISMA TESITURA TAMBIÉN SE OBSERVA QUE LA FRACCIÓN DE LA CANTIDAD \$2,877,521.39 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), QUE ESTABA DESTINADO PARA EL PAGO DE LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, LO QUE PROPICIÓ QUE SE

REASIGNARAN LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SIN EMBARGO LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN DEBIERON REFLEJARLO EN EL CAPÍTULO 1000 PERTENECIENTE A LOS SERVICIOS PERSONALES Y NO EN EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES QUE ES DISTINTO AL PAGO DE NÓMINA, RESULTANDO IMPRECISO Y ERRÓNEA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN SOLICITADA, POR LO QUE MI VOTO ES EN CONTRA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. -----

HACIENDO USO DE LA VOZ, EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: GRACIAS REGIDOR JORGE LUIS CÓRDOVA PECH, CON MUCHO GUSTO SE TOMA DATO DE SU COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, SI HUBIERA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, SI NO EXISTIERA, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA. -----

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS CONTINÚA DICENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA; REGISTRÁNDOSE QUE LOS CIUDADANOS SIGUIENTES NO EMITIERON SU VOTO: C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; Y C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH, SÉPTIMO REGIDOR. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR. SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR KEIVYN JAVIER ALEGRÍA. -----

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EL C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR MANIFESTÓ: MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO, TAMBIÉN COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO, AQUÍ EN LOS ASUNTOS GENERALES NADA MÁS ME GUSTARÍA QUE PUDIÉRAMOS REALIZAR ALGUNA EXPLICACIÓN O ALGUNA ACLARACIÓN, DEBIDO QUE EL 26 DE AGOSTO SE NOS CONVOCÓ A UNA SESIÓN DE CABILDO, EN LA CUAL ADEMÁS DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, ESTABA INCLUIDO UNA CONVOCATORIA TENGO ENTENDIDO PARA DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, VEO QUE EN ESTA OCASIÓN A PESAR DE QUE SE TOCÓ EL MISMO PUNTO, QUE NO SE INCLUYÓ ESTE PUNTO PARA SU APROBACIÓN, INCLUSO PUES HUBIERON AHÍ ALGUNAS MANIFESTACIONES FUERA DE LAS OFICINAS DEL CABILDO, DE LA PRESIDENCIA, ENTONCES PARA TENER CONOCIMIENTO DEL PORQUÉ SUCEDIERON ESOS HECHOS, ¿CUÁL FUE LA INTERPRETACIÓN? Y ¿POR QUÉ NO SE INCLUYÓ EN ESTA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN? ES CUANTO. -----

HACIENDO USO DE LA VOZ, EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: GRACIAS REGIDOR KEIVYN JAVIER ALEGRÍA, CON MUCHO GUSTO, PEDIRÉ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOS PUEDA COMENTAR SOBRE ESTE PUNTO. -----

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EL LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SÍ SE HABÍA GENERADO UNA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN PARA TRATAR ESE TEMA, COMO BIEN LO PLATICAMOS ESE DÍA DESAFORTUNADAMENTE FALLECIÓ EL SUEGRO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MOTIVOS POR EL CUAL SE SOLICITÓ POSPONERLA PARA OTRO DÍA, PERO SI ACLARAR QUE HUBO MANEJO DE INFORMACIÓN, YO CONSIDERO QUE CADA QUIEN TIENE SU PUNTO DE VISTA, SE MANIFESTARON AQUÍ LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, SUS REPRESENTANTES Y AGREMIADOS, Y A LA SECRETARÍA LLEGÓ UNA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN, DE UN COLEGIO SI NO MAL RECUERDO DENOMINADO COLEGIO DE INGENIEROS DE LA ZONA MAYA, COMO CUALQUIER OTRA AGRUPACIÓN, TIENEN LA FACULTAD O LIBERTAD DE ASOCIACIÓN CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ELLOS SOLICITARON QUE SE APROBARA UNA CONVOCATORIA PARA QUE PUDIERAN REGISTRARSE MÁS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, YO PUDE VER ALGUNAS DE LAS MANIFESTACIONES EN REDES, INCLUSIVE TUVE CONTACTO CON ALGUNOS MIEMBROS, Y ALGUNAS PERSONAS QUE MANIFESTABAN SU PREOCUPACIÓN POR DICHO HECHO, ENTONCES YO CREO QUE LA INFORMACIÓN QUE CORRIÓ NO FUE CORRECTA, ES DARLE LA OPORTUNIDAD A OTRO COLEGIO, COMO PODRÍA SER CON UN COLEGIO DE CONTADORES, DE ABOGADOS, ETCÉTERA, PARA QUE PUEDAN EN ESTE CASO A TRAVÉS, ELLOS NO APRUEBAN, A TRAVÉS DE UN COMITÉ QUE SI NO ME EQUIVOCO ESTÁ DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LO ÚNICO QUE SE VA A HACER ES APROBAR LA CONVOCATORIA PARA QUE SE PUEDAN REGISTRAR, HAGAN UN EXAMEN PROFESIONAL, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA PROPIA CONVOCATORIA, OBTIENEN QUE SER INGENIEROS O ARQUITECTOS, Y TENER CONOCIMIENTO PORQUE VA A SER UN EXAMEN Y SI PASAN ESE EXAMEN PODRÁN SER REGISTRADOS COMO DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y PODER HACER LO PROPIO, EJERCER EN EL MUNICIPIO DE TULUM, ESTO SIEMPRE SE HA HECHO, ME REFIERO QUE HAY UN COMITÉ QUE APRUEBA QUIENES SON LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, Y ÚNICAMENTE SE VA A DAR APERTURA A OTRO COLEGIO PARA QUE PUEDA HACER LO MISMO, ES LO QUE YO TENGO CONOCIMIENTO, ENTONCES EN SU MOMENTO CUANDO SE LLEGASE A PASAR, USTEDES TENDRÁN ELEMENTOS Y TAMBIÉN PODRÁ HABER UN PRECABILDO Y SERÁ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES.

**HACIENDO USO DE LA VOZ, EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:** GRACIAS SECRETARIO, LE PEDIRÉ SI NOS APOYA EN LA PARTE JURÍDICA DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO EL LICENCIADO JULIO CRUZ NOS EXPLIQUE UN POQUITO YA EN TÉRMINOS JURÍDICOS, CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ESTE TIPO DE SOLICITUDES.

**EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. JULIO CÉSAR CRUZ CORTES, ASESOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL MANIFESTÓ:** MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, PARA PLATICARLES UN POCO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO PARA ADMITIR NUEVOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, EXISTE UN REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA EN EL CUAL SE ESPECIFICA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE GIRAR UNA INSTRUCCIÓN A DICHA COMISIÓN PARA QUE ESTÁ SESIONE Y PUEDAN SACAR UNA CONVOCATORIA, DENTRO DE LAS CONVOCATORIAS VAN ESPECIFICADOS CUALES SON LOS REQUISITOS, EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO, EL CONOCIMIENTO DENTRO DE LA MATERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y UNA VEZ QUE SE REÚNAN LOS REQUISITOS DE QUIENES ASÍ HAYAN DECIDIDO PARTICIPAR, ENTRA UNA ETAPA DE EXAMEN, POSTERIORMENTE AL EXAMEN ENTRA UNA ETAPA DE ENTREVISTA Y LAS MEJORES CALIFICACIONES YA OBTIENEN LAS VACANTES QUE EL CABILDO TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE SE ABRAN. CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE MANEJÓ UNA DESINFORMACIÓN RESPECTO A ESOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, MANIFESTABAN ALGUNOS QUE EL COLEGIO ES UNA PARTE IMPORTANTE EN CUANTO A LA ACREDITACIÓN DE



DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y NO ES ASÍ, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA NO ESPECIFICAN QUE LOS PROFESIONISTAS DEBAN ESTAR COLEGIADOS, ESO SI YA ES UNA CUESTIÓN PERSONAL DEL PROFESIONISTA SI DECIDE COLEGIARSE O NO DECIDE COLEGIARSE, DENTRO DE LOS REQUISITOS DE LAS CONVOCATORIAS NO PUEDE ESTAR COMO REQUISITO EL PERTENECER A UN COLEGIO EN ESPECÍFICO, NI DENTRO DEL REGLAMENTO, ENTONCES ES IMPORTANTE ACLARAR ESTO PARA SABER QUE CUALQUIER PROFESIONISTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS COMO ES RESIDENCIA Y EXPERIENCIA, PUEDEN PARTICIPAR EN LA PONENCIA DEL EXAMEN PARA INTENTAR SER DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.

**HACIENDO USO DE LA VOZ, EL C. VÍCTOR MÁSTAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:** GRACIAS LICENCIADO JULIO, BUENO REGIDOR ESOS SON LOS COMENTARIOS DE LA PARTE DE LA SOLICITUD QUE SE HIZO A LA SECRETARÍA GENERAL Y LA PARTE JURÍDICA Y LEGAL, YO ÚNICAMENTE PUEDO COMENTAR CON RELACIÓN A ESTE TEMA, PUES QUE SI HUBO MUCHA DESINFORMACIÓN, ESPECÍFICAMENTE SOBRE ESA SESIÓN DE CABILDO QUE ÍBAMOS A LLEVAR A CABO, BUENO AGRADEZCO LA SOLIDARIDAD DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS, POR UNA SITUACIÓN PERSONAL QUE YO TUVE, PERO BUENO TODA ESA INFORMACIÓN QUE SE GENERÓ EN LAS REDES EN LOS COMENTARIOS DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS, PUES DECIRLES QUE FUE TOTALMENTE FALSO, EN NINGÚN MOMENTO PRETENDÍAMOS NI AUTORIZAR USOS DE SUELOS COMO SE DECÍA, NI AUTORIZAR DENSIDADES, NI QUITAR REGISTROS DE NINGÚN PROFESIONAL, NINGÚN PERITO RESPONSABLE DE OBRA QUE ACTUALMENTE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, NO ES ASÍ NUNCA HA SIDO LA INTENCIÓN, NI SERÁ LA INTENCIÓN, ÚNICAMENTE ES RESPONDER A LA SOLICITUD DE UN COLEGIO QUE ENTIENDO DE ACUERDO A LO QUE LA SECRETARÍA GENERAL INFORMÓ, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS DE UNA AGRUPACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL MUNICIPIO Y QUE BUENO SE DABA LA OPORTUNIDAD A PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE TULUM QUE TAMBIÉN TENGA ESA OPORTUNIDAD DE PODER PERMANECER, DE PODER ASPIRAR A SER UN RESPONSABLE DE OBRA, ESE ES REALMENTE EL OBJETIVO QUE HAY EN ESA SOLICITUD DE ESTA AGRUPACIÓN Y QUE BUENO NOSOTROS ÚNICAMENTE ESTAMOS PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA, ATENDER A LAS DIFERENTES AGRUPACIONES, ASÍ COMO HEMOS ATENDIDO A LOS SINDICATOS Y LAS CÁMARAS, POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN PARA ATENDER A LOS COLEGIOS, EN ESTE CASO DE PROFESIONALES, QUE BUENO ÚNICAMENTE SE DA LA OPORTUNIDAD A QUIENES DESEEN Y HAN ESTADO POR MUCHOS AÑOS PARTICIPANDO EN TULUM, Y QUIEREN TENER UNA OPORTUNIDAD DE PERTENECER NO A UN COLEGIO COMO BIEN LO HA COMENTADO EL ABOGADO, NO ES UN REQUISITO EL DE PERTENECER A UN COLEGIO, PERO QUE POR SUPUESTO SIEMPRE SERÁ RESPETABLE LOS DIFERENTES COLEGIOS, PERÓ SOBRE TODO PARA LOS PROFESIONALES DE MANERA GENERAL, SIN QUE SEA UN REQUISITO EL QUE PUEDAN PERTENECER O NO, BUENO MIENTRAS ACREDITEN Y CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES QUE SE SOLICITAN PARA TAL CASO, SEGURAMENTE LA COMISIÓN ASÍ LO ESTARÁ GENERANDO, NO ES REALMENTE NOSOTROS COMO CABILDO QUIENES APROBAMOS QUIEN SÍ Y QUIEN NO, ES UNA COMISIÓN QUE LO REGULA, NUESTRA FUNCIÓN ES ÚNICAMENTE PODER ATENDER ESTE TIPO DE SOLICITUDES. ES CUANTO YO QUIERO COMENTAR AL RESPECTO PARA QUE TODOS TENGAN ESA INFORMACIÓN Y NO NOS QUEDEMOS CON ESA DESINFORMACIÓN QUE SE ESTUVO GENERANDO AL RESPECTO DE ESTE TEMA. PUES ES CUANTO LES TENGO QUE COMENTAR, MUCHAS GRACIAS. ESPERO REGIDOR KEIVYN QUE CON ESTOS COMENTARIOS PODAMOS SATISFACER TU PREGUNTA.

**SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EL C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR MANIFESTÓ:** SÍ, MUCHAS GRACIAS POR LA ACLARACIÓN PRESIDENTE, SECRETARIO, JULIO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINÚA DICIENDO: GRACIAS, SI HUBIERA OTRO COMENTARIO, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, SI NO LA HUBIERA VAMOS A CONTINUAR CON NUESTRA SESIÓN DE ESTA TARDE. SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. Y CONTINÚA DICIENDO: SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. Y CONTINÚA DICIENDO: SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

  
C. VÍCTOR MAS TAH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

  
C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

  
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO.  
PRIMER REGIDOR.

  
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021. 

  
**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.**  
SEGUNDA REGIDORA.

  
**C. ADOLFO HAU YEH.**  
TERCER REGIDOR.

**C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ.**  
CUARTA REGIDORA.

  
**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.**  
QUINTO REGIDOR.

  
**C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ.**  
SEXTA REGIDORA.

**C. JORGE LUIS CÓRDOVA PECH.**  
SÉPTIMO REGIDOR.

  
**C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO.**  
OCTAVA REGIDORA.

  
**C. ELOÍSA BALAM MAZUM.**  
NOVENA REGIDORA.

DOY FE

  
**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA.**  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.